I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
317/2022	09-08-2022
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
183/2022	04/08/2022
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
ENTEL S.A	AV. AMUNATEGUI N° 20, PISO 12, SANTIAGO	27989822

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA N° 5751	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	--	M2
	FECHA DE INICIO	24/08/2022		SOBRE	--	ML
	FECHA DE TERMINO	24/08/2022		ACERA	4	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	--	M2
	FECHA DE INICIO			EXCAVACION TIERRA	--	M2
	FECHA DE TERMINO			OTROS	4	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRÁNSITO	EMPRESA METROPOLITANO
N.A	700/392/2022	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	52.423	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	162890		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	08-08-2022		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

BOLETA N° 162890 CORRESPONDE A UN VALOR TOTAL DE $314.538 POR SOLICITUDES N° 182 AL 187 DE 2022

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN.

SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO

GUILLERMO EVIA CONDEMARIN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/MMC/HFO/TPR

CODIGO INTERNO:

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO